



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** LUNA EXPERIENCE

**Número de autorización:** ES-00009

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 24/01/2014

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2022

Titular

**BAYER CROPSCIENCE, S.L.**

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 Sant Joan Despi

(Barcelona)

España

Fabricante

**BAYER S.A.S. (LYON)**

16, rue Jean-Marie Leclair

F-69266 LYON

(Lyon cedex 09)

FRANCIA

**Composición:** FLUOPYRAM 20% + TEBUCONAZOL 20% [SC] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella / Garrafa: Polietileno de alta densidad (HDPE), Coex HDPE/EVOH: 80 ml, 100 ml, 150 ml, 200 ml, 250 ml, 400 ml, 500 ml, 750 ml, 1 l, 3 l, 5 l, 10 l.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Ajo	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	BOTRITIS					
	STEMFILIUM					
	ESCLEROTINIA					
Albaricoquero	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Cebolla	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	BOTRITIS					
	STEMFILIUM					
	ESCLEROTINIA					
Cebolleta	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	STEMFILIUM					
Cerezo	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Chalote	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	STEMFILIUM					
Espárrago	ROYA	0,75	1-2	10	500 - 1000 l/ha	-. BBCH: 41-91
Manzano	ALTERNARIA	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Tratar desde la floración hasta el inicio de la recolección
	MOTEADO					
	OIDIO					
Melocotonero	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Peral	STEMFILIUM	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Tratar desde la floración hasta el inicio de la recolección
	OIDIO					
	MOTEADO					
	ALTERNARIA					
Puerro	ROYA	1	1		300 - 800 l/ha	-. BBCH: 41-47
	STEMFILIUM					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de vinificación	OIDIO	0,12	1-2	14	400 - 1000 l/ha	Se establece un plazo de reentrada de 14 días tras la segunda aplicación. Tratar desde la aparición de la 1ª hoja hasta la maduración de la uva.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Ajo	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	BOTRITIS					
	STEMFILIUM					
	ESCLEROTINIA					
Albaricoquero	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Cebolla	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	BOTRITIS					
	STEMFILIUM					
	ESCLEROTINIA					
Cebolleta	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	STEMFILIUM					
Cerezo	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Chalote	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	STEMFILIUM					
Espárrago	ROYA	0,75	1-2	10	500 - 1000 l/ha	-. BBCH: 41-91
Manzano	ALTERNARIA	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Tratar desde la floración hasta el inicio de la recolección
	MOTEADO					
	OIDIO					
Melocotonero	MONILIA	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	OIDIO					
Peral	ALTERNARIA	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Tratar desde la floración hasta el inicio de la recolección
	STEMFILIUM					
	OIDIO					
	MOTEADO					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Puerro	STEMFILIUM	1	1		300 - 800 l/ha	-. BBCH: 41-47
	ROYA					
Vid de vinificación	OIDIO	0,12	1-2	14	400 - 1000 l/ha	Se establece un plazo de reentrada de 14 días tras la segunda aplicación. Tratar desde la aparición de la 1ª hoja hasta la maduración de la uva.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Ajo	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	BOTRITIS					
	STEMFILIUM					
	ESCLEROTINIA					
Albaricoquero	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Cebolla	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	BOTRITIS					
	STEMFILIUM					
	ESCLEROTINIA					
Cebolleta	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	STEMFILIUM					
Cerezo	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	MONILIA					
Chalote	ROYA	0,6 - 1	1		300 - 800 l/ha	-. Efectuar una aplicación desde la aparición de la 3ª hoja hasta la maduración del bulbo.
	STEMFILIUM					
	ROYA					
Espárrago	ROYA	0,75	1-2	10	500 - 1000 l/ha	-. BBCH: 41-91
Manzano	OIDIO	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Tratar desde la floración hasta el inicio de la recolección
	ALTERNARIA					
	MOTEADO					
Melocotonero	MONILIA	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Aplicar desde el momento de la floración hasta el inicio de la recolección.
	OIDIO					
Peral	ALTERNARIA	0,2	1-2	7	500 - 1500 l/ha	. Tratar desde la
	STEMFILIUM					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOTEADO OIDIO					floración hasta el inicio de la recolección
Puerro	ROYA STEMFILIIUM	1	1		300 - 800 l/ha	- BBCH: 41-47
Vid de vinificación	OIDIO	0,12	1-2	14	400 - 1000 l/ha	Se establece un plazo de reentrada de 14 días tras la segunda aplicación. Tratar desde la aparición de la 1ª hoja hasta la maduración de la uva.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral, Puerro, Vid de vinificación	14
Cerezo, Melocotonero	3
Ajo, Albaricoquero, Cebolla, Cebolleta, Chalote	7
Espárrago	NO PROCEDE

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Ajo, Ajo, Ajo, Cebolla, Cebolla, Cebolla, Cebolleta, Cebolleta, Cebolleta, Chalote, Chalote, Chalote, Chalote, Espárrago, Espárrago, Espárrago, Puerro, Puerro, Puerro, - ROYA	24/10/2024
Ajo, Ajo, Ajo, Cebolla, Cebolla, Cebolla, - BOTRITIS	24/10/2024
Ajo, Ajo, Ajo, Cebolla, Cebolla, Cebolla, Cebolleta, Cebolleta, Cebolleta, Chalote, Chalote, Chalote, Peral, Peral, Peral, Puerro, Puerro, Puerro, - STEMFILIIUM	24/10/2024
Ajo, Ajo, Ajo, Cebolla, Cebolla, Cebolla, - ESCLEROTINIA	24/10/2024
Albaricoquero, Albaricoquero, Albaricoquero, Cerezo, Cerezo, Cerezo, Manzano, Manzano, Manzano, Melocotonero, Melocotonero, Melocotonero, Peral, Peral, Peral, Vid de vinificación, Vid de vinificación, Vid de vinificación, - OIDIO	24/10/2024
Albaricoquero, Albaricoquero, Albaricoquero, Cerezo, Cerezo, Cerezo, Melocotonero, Melocotonero, Melocotonero, - MONILIA	24/10/2024



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Manzano, Manzano, Manzano, Peral, Peral, Peral, - ALTERNARIA	24/10/2024
Manzano, Manzano, Manzano, Peral, Peral, Peral, - MOTEADO	24/10/2024

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional.

Uso	Profesional / No Profesional	Agrario / No Agrario
Ajo, Albaricoquero, Cebolla, Cebolleta, Cerezo, Chalote, Espárrago, Manzano, Melocotonero, Peral, Puerro, Vid de vinificación	Profesional	Agrario

**Mitigación de riesgos en la manipulación:****PULVERIZACIÓN MECÁNICA****Seguridad del aplicador:**

- Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 o C1 y calzado resistente, ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3.
- Durante la aplicación se deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 o C1 y calzado resistente.
- Durante la reentrada se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada o C1.

**PULVERIZACIÓN MANUAL****Seguridad del aplicador:**

- Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 4 y calzado resistente
- Durante la reentrada se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada o C1.

**Nota:**

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección química tipo 4: contra penetración de productos líquidos norma según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos



líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

-Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2



-Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Debido a la clasificación toxicológica del producto, adicionalmente a lo establecido en la tabla anterior, el operario deberá llevar pantalla de protección facial según norma UNE-EN 166:2002 durante la mezcla y carga.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- El trabajador deberá usar guantes de protección química durante todo el manejo del cultivo tratado.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H361d - Se sospecha que daña al feto.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P405 - Guardar bajo llave. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos en aplicaciones de vid, ajo y cebolla, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las masas de agua superficial  
SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos en aplicaciones de frutales, respétese sin tratar una banda de 20 m. o de 10 m. con la utilización de boquillas de reducción de deriva del 50% hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases:**





Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

- Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
  - Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9)
  - 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)
- Otras leyendas e indicaciones.
  - El preparado no se usará en combinación con otros productos.
  - EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

**Condiciones de almacenamiento: --**